

JE.

309482



309482

P A T E N T E   D E   I N V E N C I O N

=====

a favor de

D. Julio ANSEIMI, de nacionalidad argentina, domiciliado en BUENOS AIRES (Argentina) Calle Santo Tomás, 2935,

por:

"Dispositivo de cierre a sello inviolable de precintos de seguridad".

=====

M e m o r i a   d e s c r i p t i v a .

La presente invención se relaciona con un dispositivo de cierre a sello inviolable de precintos de seguridad, basado en una concepción constructiva orientada al aporte a los usuarios, de un medio que haga virtualmente

5 imposible todo intento de violación de cualquier continen



te al que se aplique el precinto en cuestión, sin que dicho intento quede en evidencia.

Es bien conocido el hecho de que los precintos se hallan constituidos por flejes o cintas que, de acuerdo a las aplicaciones a las que se destinan, actúan como zunchos a modo de abrazaderas para asegurar bultos de objetos que requieran ser asegurados contra todo intento de violación, o como anillas para asegurar el cierre, a los mismos fines, de los vagones de carga de los ferrocarriles.

Se han propuesto distintos tipos de dispositivos de cierre de precintos de seguridad, los cuales cumplen con mayor o menor eficacia los fines a los que se destinan; pero, que no llegan al margen de la eficacia requerida, vale decir, que queda en pie la solución real y efectiva del problema planteado, tal como lo demuestra la cantidad de cierres existentes.

Es por las razones apuntadas, que ha sido necesario el estudio de una disposición dirigida hacia la solución del problema planteado, que es lo que se contempla en el presente caso, la que parte de un principio consistente en el hecho de que para cualquier intento de violación, el cierre debe ser totalmente destruido poniendo en evidencia tal intento.

En la disposición objeto de la presente invención, se contempla la posibilidad de destruir el cierre para su substitución por otro de repuesto en poder de los especializados en tales maniobras delictuosas, cuya posibilidad se neutraliza, por cuanto, el componente principal del



cierre o el precinto mismo, llevan inscritos en alto o bajo relieve, símbolos, siglas y/o signos característicos de imposible reproducción por parte de los delincuentes, por carecer estos de medios para realizarla.

5           En un todo de acuerdo a lo precedentemente especificado, el cierre objeto de la presente invención, comprende un miembro cilíndrico provisto de una cavidad central que partiendo de una de sus caras, se prolonga en profundidad hasta aproximadamente su cara opuesta; una  
10           ranura anular practicada en la zona de la superficie lateral de dicha cavidad aproximada a su embocadura; una escotadura transversal practicada en la zona del miembro cilíndrico aproximada al fondo de su cavidad central, desembocando en la misma, y un tapón sellador insertable  
15           en dicha cavidad, provisto de una cabeza cónica de mayor diámetro, determinante de una pestaña anular insertable en la ranura anular de la cavidad en posición trabadora del tapón; la escotadura transversal, constituye la zona de inserción de ambas ramas superpuestas de un pliegue  
20           formado por doblez en el precinto provisto en ambos extremos de respectivos orificios coincidentes al doblarse sobre sí formando el pliegue, integrando dichos orificios un pasaje de libre inserción al extremo del tapón entrante en la cavidad central y asentado contra el fondo de  
25           la misma.

El dispositivo cuya síntesis se ha puntualizado en el párrafo precedente, será descrito más adelante en un todo de acuerdo a los dibujos que se acompañan a título de dos ejemplos de realización, en los cuales:



La figura 1; es una elevación en corte del miembro constitutivo del cuerpo principal del dispositivo.

La figura 2, es una vista en planta mostrando fragmentariamente el precinto.

5 La figura 3, es una vista en elevación del tapón sellador integrante del dispositivo.

La figura 4, es un corte en elevación mostrando el precinto aplicado al dispositivo en el momento inicial del cierre.

10 La figura 5, es un corte en elevación mostrando el precinto en posición de cierre a sello inviolable.

La figura 6, es un corte en elevación del miembro cilíndrico constitutivo del cuerpo principal del dispositivo, en una variante de realización.

15 La figura 7, es un corte en elevación del tapón sellador adaptable a la variante de la figura 6.

La figura 8, es un corte en elevación mostrando el dispositivo armado en posición de cierre a sello inviolable del precinto.

20 Se describe a continuación el dispositivo en conexión con la realización mostrada en las figuras 1 al 5, inclusive, de los dibujos acompañados, que comprende un miembro cilíndrico de material plástico -1- provisto de una cavidad central -2-, que partiendo de una de sus caras, se prolonga en profundidad hasta aproximadamente su  
25 cara opuesta. En la zona de la superficie lateral de dicha cavidad aproximada a su embocadura, se practica una ranura anular -3-, y en la zona del miembro cilíndrico aproximada al fondo de la cavidad -2-, se practica una



escotadura transversal -4-, que se prolonga en profundidad hasta aproximadamente la generatriz de dicho miembro cilíndrico diametralmente opuesta a aquella de la cual parte dicha escotadura, vale decir, atravesando diametralmente la cavidad -2-.

En conexión con la figura 3, se describe a continuación un tapón -5-, adaptado para insertarse en la cavidad -2- y provisto de una cabeza cónica de mayor diámetro, determinante de una pestaña anular -6-, insertable en la ranura anular -3-, para trabar dicho tapón en posición de cierre a sello inviolable del precinto -7-, provisto en ambos extremos, de respectivos orificios -8-.

El tapón -5-, es de igual material que el constitutivo del miembro cilíndrico -1-, y para establecer el cierre a sello inviolable del precinto se procede en la siguiente forma: Se dobla el precinto en cuestión en un pliegue formando dos ramas simétricas -7'-, según se muestra en la figura 4, insertándose ambas en la escotadura transversal -4-, insertándose a continuación en la cavidad -2- el tapón -5-, tal como se muestra en la citada figura 4, en cuyo momento se impulsa dicho tapón, bajo una fuerte presión, contra el fondo de la cavidad, calzando en los orificios coincidentes -8- de ambas ramas -7'-, insertándose la pestaña -6- en la ranura anular -3-, tal como se muestra en la figura 5, quedando así establecido el cierre a sello inviolable del precinto, vale decir, que para abrir el mismo se requiere la destrucción del dispositivo.

En conexión con las figuras 6 a 8, inclusive, se



describe a continuación la variante de realización del dispositivo que responde a una construcción modificada en la cual sus componentes son metálicos, de preferencia, aluminio. En esta variante de realización, el miembro cilíndrico -1- presenta una cavidad central -2-, que se prolonga en profundidad hasta desembocar en una cavidad de menor diámetro -9-; figura 6. La embocadura de dicha cavidad -2-, se halla definida por una zona cónica ensanchada -10-, para facilitar la inserción del tapón sellador -5-.

En la variante que se describe, la ranura anular -3- es de sección semi circular (media caña) y en lo que respecta a la escotadura transversal -4-, la misma se practica a ras con la embocadura de la cavidad de menor diámetro -9-, prolongándose en profundidad hasta el eje de simetría del miembro cilíndrico -1-.

En lo que respecta al tapón -5-, en su adaptación al miembro cilíndrico -1- de la variante que se describe, el mismo presenta un extremo de cabeza -11-, de mayor diámetro, virtualmente igual al diámetro externo del citado miembro cilíndrico.

Continuando con el tapón -5-, el mismo presenta una cavidad axial -12-, en la que va inserta con ajuste a presión una espiga -13-, fija a dicho tapón mediante un pasador transversal -14-, sobresaliendo dicha espiga a través del extremo del tapón opuesto al de su cabeza, formando el tramo saliente de la misma, una zona insertable en la cavidad -9- del miembro cilíndrico -1-.

La espiga -13-, presenta en su zona aproximada al extremo de cabeza -11-, del tapón -5-, un orificio



transversal -15-; figura 7, en cuyas embocaduras van insertos deslizablemente respectivos topes -16-, pasantes a través de respectivos orificios transversales -17-, practicados en puntos diametralmente opuestos del tapón -5- y coaxiales entre si y el orificio -15-.

Los topes -16-, rematan en un extremo de cabeza -16'-, saliente a través de los orificios -17-, de conformación semisférica en coincidencia con la sección semicircular de la ranura anular -3- del miembro cilíndrico -1-, presentando dichos topes en su extremo entrante en los orificios -15- y -17-, una respectiva cavidad axial -18-, en las que se aloja y fija a presión un aro elástico constituido por un resorte helicoidal a expansión -19-, constituido de un medio impulsor de los topes a posición trabada contra la ranura anular -3-, en la forma mostrada en la figura 8, una vez que el tapón -5- quede totalmente inserto en la cavidad -2- del miembro cilíndrico -1-, y con la espiga -13-, inserta en los orificios coincidentes -8- de ambas ramas superpuestas -7'- del precinto, quedando así establecido el sello inviolable de dicho precinto.

En ambos casos de realización descrito, sea el miembro cilíndrico -1-, o el precinto -7-, llevarán inscritas en alto o bajo relieve, señales de identificación formadas por símbolos, siglas y /o signos característicos, que aseguran aún más la inviolabilidad del dispositivo por las razones oportunamente especificadas.

Uteriormente, y para mayor seguridad, uno de los extremos del fleje -7-, presenta una lengüeta embutida en el miembro cilíndrico -1-, manteniendo dicho extremo fir-



mamente trabado contra eventuales intentos de extracción del fleje en cuestión.

Quedan fundamentadas y demostradas las características de orden constructivo y funcional del dispositivo descrito en conexión con los dibujos acompañados, no siendo necesario entrar en mayores comentarios sobre el particular, salvo el hecho de dejar establecido el derecho del inventor a introducir ulteriores modificaciones en el dispositivo en cuestión, en un todo de acuerdo a lo que la práctica aconseje y sin salirse de los límites y alcances de las siguientes reivindicaciones.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

- 1) Dispositivo de cierre a sello inviolable de precintos de seguridad, caracterizado por comprender un miembro cilíndrico provisto de una cavidad central que partiendo de una de sus caras se prolonga en profundidad hasta aproximadamente su cara opuesta; una ranura anular practicada en la zona de la superficie lateral de dicha cavidad aproximada a su embocadura; una escotadura transversal practicada en la zona del miembro cilíndrico aproximada al fondo de su cavidad central, desembocando en la misma, y un tapón sellador insertable en dicha cavidad, provisto de una cabeza cónica de mayor diámetro determinante de una pestaña anular insertable en la ranura anular de la cavidad en posición trabadora del tapón; la escotadura transversal, constituye la zona de inserción de ambas ramas superpuestas de un pliegue formado por do-



blez en el precinto, provisto en ambos extremos de respectivos orificios coincidentes al doblarse sobre si formando el pliegue, integrando dichos orificios un pasaje de libre inserción al extremo del tapón entrante en la cavidad central y asentado contra el fondo de la misma.

5  
2) Dispositivo de cierre a sello inviolable de precintos de seguridad, según reivindicado en 1, caracterizado por el hecho de que la ranura anular practicada en la superficie lateral de la cavidad central del miembro cilíndrico es de sección semi-circular y dicha cavidad  
10 desemboca en una cavidad de menor diámetro que se prolonga en profundidad hasta aproximadamente la cara de dicho miembro cilíndrico opuesta a aquella de la cual parte la citada cavidad central.

15  
3) Dispositivo de cierre a sello inviolable de precintos de seguridad, según reivindicado en 2, caracterizado por el hecho de que el tapón presenta en su extremo entrante en la cavidad central del miembro cilíndrico, una espiga insertable en la cavidad de menor diámetro  
20 que desemboca en la cavidad central de dicho miembro cilíndrico; incluyendo dicho tapón en la zona del mismo aproximada a su cabeza, dos topes diametralmente opuestos, deslizables en un orificio transversal practicado en dicho tapón; dichos topes llevan intercalado en su extremo entrante en el citado orificio transversal, un aro elástico  
25 formado por un resorte helicoidal de expansión, constitutivo de un medio impulsor de los citados topes a la posición trabadora del tapón contra la cavidad central del miembro cilíndrico, con su espiga inserta en los orificios coin



cidentes de ambas ramas superpuestas del precinto pasantes a través de la escotadura transversal del citado miembro cilíndrico.

5 4) Dispositivo de cierre a sello inviolable de precintos de seguridad, según reivindicado en 1; caracterizado por el hecho de que el miembro cilíndrico y el tapón sellador, se constituyen con material plástico.

10 5) Dispositivo de cierre a sello inviolable de precintos de seguridad, según reivindicado en 2 y 3, caracterizado por el hecho de que los componentes integrantes de dicho dispositivo son metálicos, preferentemente, aluminio.

15 6) Dispositivo de cierre a sello inviolable de precintos de seguridad, según reivindicado en 1 al 5, caracterizado por el hecho de que el miembro cilíndrico y/o el precinto presentan inscripciones en alto o bajo relieve en forma de símbolos, signos y/o signos característicos de identificación.

20 7) Dispositivo de cierre a sello inviolable de precintos de seguridad.

Esta memoria consta de diez páginas escritas por una sola cara.

BARCELONA 9 FEB 1965  
P. A.



Fig. 1

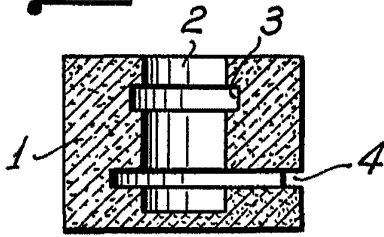


Fig. 3

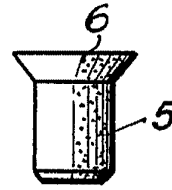


Fig. 2

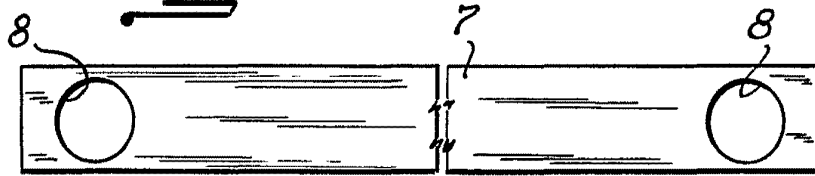


Fig. 4

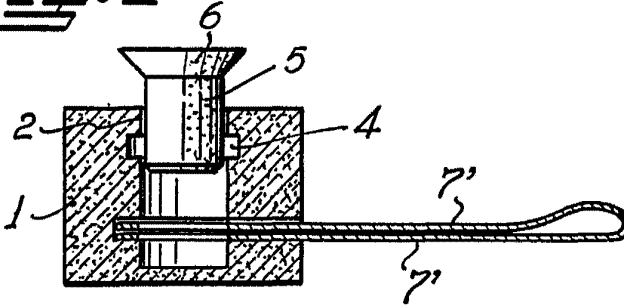


Fig. 6

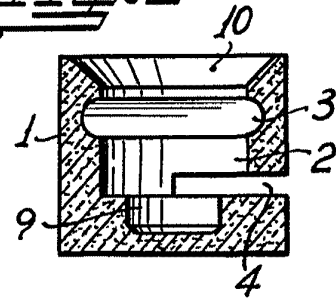


Fig. 5

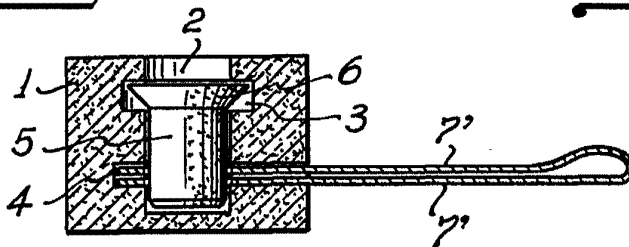


Fig. 7

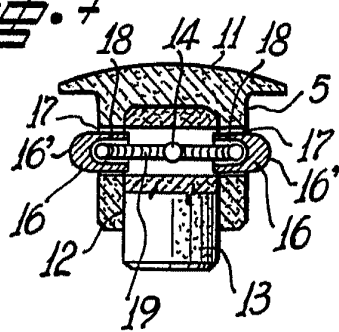
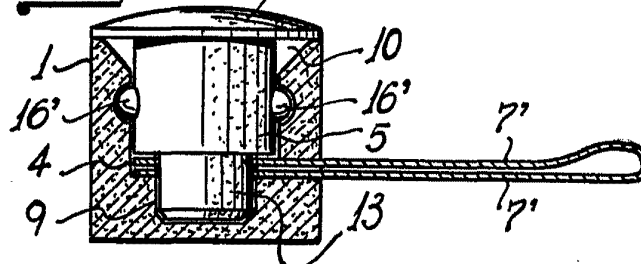


Fig. 8



PA  
*[Handwritten scribbles]*